

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

<input type="checkbox"/> AMPLIACION MENOR A 100 M2	<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACION sin alterar estructura	<input type="checkbox"/> ART. 6.2.9. O.G.U.C.
		DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : SAN RAMON REGIÓN : METROPOLITANA
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL		Nº DE CERTIFICADO 10 Fecha de Aprobación 05.05.2015 ROL S.I.I 1719-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº **3671**
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº // de fecha // (cuando corresponda).
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9 **3671**
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
 de la obra menor destinada a **TOTAL O PARCIAL**
 ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA SANTA ROSA** **COMERCIO**
 Lote N° **83** manzana **///** localidad o loteo **Nº 7901**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
CARTAGENA

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

11111111

ART. 121. ART. 122. ART. 123. ART. 124. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INVERSIONES E INMOBILIARIA SNTA CLARA LTDA.		R.U.T. 78.391.700-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO HECTOR GONZALEZ CASTRO		R.U.T. 10.369.404-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE o PROFESIONAL COMPETENTE HECTOR GONZALEZ CASTRO		R.U.T. 10.369.404-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR - (si corresponde) HECTOR GONZALEZ CASTRO		R.U.T. 10.369.404-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)		R.U.T.
		REGISTRO
		CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
10	26.09.2014	////	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°

FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de la patente municipal al dia de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/> Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. Inciso final
<input type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE N° 1-6KMXTX DE FECHA 30.03.2015 = INSTALADOR SR. ARTURO ASTUDILLO F.

CERTIFICADO DE INSTALACION DE ALCANTARRILLADO N° 1-6KMXTX DE FECHA 30.03.2015 = INSTALADOR SR. ARTURO ASTUDILLO F.

CERTIFICADO DEL S.E.C N° 1145191 DE FECHA 30.12.2014 = INSTALADOR SR. PEDRO CARVACHO BART

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

//////////.-

SAM/FRMV/mmv.





I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

Dirección de Obras Municipales

San Ramón 21 MAR 2016

SERGIO AGUILERA MILLACURA

Arquitecto,
Director de Obras Municipales, certifica que la presente es
copia fiel del original y corresponde al domicilio ubicado
en:

AVENIDA SANTA ROSA Nº 7901/ Mz.-// - St.-83 / POBLACION CARTAGENA

población CARTAGENA

SAM/EPFV/mmv.-

I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
DIRECCION DE OBRAS M.

PERMISO PARA EDIFICAR N° 221

LINEA N° 227/07/01/86

FECHA 4 DE Marzo DE 1986

DE 1986 FOLIO 1

VENCE _____ DE _____



VISTOS: Los Informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones y presupuestos de la misma obra, aprobados por duplicado por esta Dirección.

CONCEDASE PERMISO A DON (NA) COMERCIAL CHICHARRO LTDA.

para construir un edificio destinado a OFICINAS Y BODEGAS.

de 20 PISOS metros de altura y de clase C-3 / 3A-2.

en la calle SANTA ROSA N° 7901 Población CARTAGENA

ANTECEDENTES:

ARQUITECTO GERMAN SANTIBANEZ RIVEROS

DOMICILIO SANTA ROSA N°8737 OF. 2.

N° MATRICULA DE COLEGIO _____

PATENTE N° _____ MUNIC. _____

CONSTRUCTOR _____

DOMICILIO _____

N° MATRICULA DE COLEGIO _____

PATENTE N° _____ MUNIC. _____

ROL AVALUO PROPIEDAD N° 1719-13

SUP. DEL TERRENO 484,74 m2.

SUP. DE EDIFICACION: SOTANO

M2.

1º PISO 106,38

M2.

2º PISO 148,23

M2.

3º PISO

M2.

4º PISO

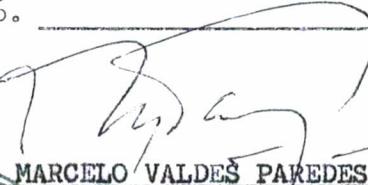
M2.

TOTAL 254,61

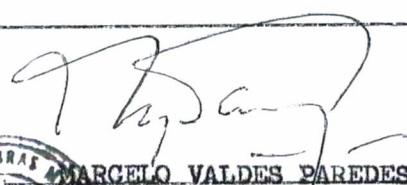
M2.

PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

1. Plano de Planta.
 2. Plano de Fachada.
 3. Plano de Secciones.
 4. Plano de calculo
 5. Plano de alcantarillado.
 6. Plano instalación agua potable.
 7. Especificaciones Técnicas.
 8. Presupuesto detallado. **\$3.493.309,00**
 9. Inform. previos.
 10. Varios.
1. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que el interesado declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
 2. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
 3. REGULARIZACION 1º PISO BODEGA 106,38 m2.
 4. PROYECTO 2º PISO OFICINAS Y BODEGA 148,23 m2.
 5. II
 6. II


MARCELO VALDES PAREDES

ARQUITECTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


MARCELO VALDES PAREDES

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE

NOTA: El duplicado de esta boleta deberá quedar a disposición de los Inspectores Municipales en la misma Obra.


MVP/MAI/eoe.



I. MUNICIPALIDAD DE
LA GRANJA
DIRECCION DE OBRAS.

Permiso para edificar N° 191 Línea N° 23/04/79.
Fecha 12 de Agosto 1981
Vence _____ de 19
Comienzo a las obras)

V I S T O S : Los informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones y presupuestos de la misma obra - aprobados por duplicado por esta Dirección.

CONCEDIDA PERMISO A DON CALIXTO CHECHARRO ABTACHO
para construir un Edificio destinado a LOCAL COMERCIAL
de 1 PISO metros de altura y de clase " 1 - A2, C-3 ,C-4 en la calle SANTA
ROSA N° 7901 Población VILLA CARTAGENA

ANTECEDENTES :

Arquitecto JUAN TOPAZ FICHER

Nº Matrícula de Colegio 3011

Constructor _____

Nº Matrícula Municipal _____

Rol de avalúo propiedad N° 1719-13

Sup. de Edificación : Sótano

NOTA: NO SE PERMITIRAN NUEVAS 1º Piso 297,28
CONSTRUCCIONES POR CUMPLIR 2º Piso
CON EL CERTIFICADO DE 3º Piso
LINEA N° DEL 23/04/79. 4º Piso 297,28
TOTAL

Domicilio BROWN SUR # 468

Patente N° _____ Munic. _____

Domicilio _____

Nº Matrícula Colegio _____

Sup. del terreno 483,00 M2

Mts. 2

PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS :

1º Plano de Planta

6º Plano instalación agua potable

2º Plano de fachada

7º Especificaciones técnicas

3º Plano de secciones

8º Presupuesto detallado

4º Plano de cálculo

\$936,876,76.-
(27-08-79)

5º Plano de alcantarillado

9º Inform. previas

10º Varios

1º En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que el interesado declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

2º Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

3º Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se entrega al interesado la libreta de Control N° _____ en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

4º REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL DESTINADO A : SALA DE VENTAS, OFICINA (166,28 M2)

5º Y BODEGA (131,00 M2)



SUBDIRECTORA DE OBRAS M.

...JORGE VIDAL VARGAS....

DIRECTOR DE OBRAS M.

ARQUITECTO.

NOTA : El duplicado de esta boleta deberá quedar a disposición de los Inspectores Municipales en la misma obra.-

Nº

La Granja 9... de ABRIL... de 1965.-

CERTIFICADO

RECEPCION FINAL.

El Director de Obras de la I. Municipalidad de La Granja, que suscribe,

CERTIFICA:

Que con fecha 17 de Julio de 1963, se otorgó el Permiso N° 22, para la construcción de una vivienda acogida al D.F.L. N° 2 de 1959, en la propiedad de la Cooperativa Gustavo Girón, ubicada en calle El Parrón N° 2065 de esta Comuna.-

Que con fecha 9 de Abril de 1965, se ha procedido a efectuar la Recepción Final de las obras, las cuales se encuentran terminadas y con sus servicios funcionando.-

Se otorga el presente Certificado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ordenanza General de Construcciones.

.....

Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso para edificar N.º

22

Línea N.º

349

Fecha 11 de Julio

de 1963

Estampilla
Municipal

Vence 11 de Diciembre

de 1963

(Si no se diera comienzo a las obras)

Vistos los informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones y presupuestos de la misma obra aprobados por duplicado por esta Dirección, concédece permiso a Don Coop. Gustavo Giron Ltda.

para construir un edificio destinado a Habitación
de un-piso metros de altura y de clase C.

en la calle

EL PARRON N.º 2065

ANTECEDENTES:

Arquitecto Gustavo Zabalaga

Domicilio Moneda N.º 973

N.º matrícula municipal

N.º de matrícula Colegio 945

Constructor

Domicilio

N.º matrícula municipal

N.º matrícula Colegio

Rol de avalúo de la propiedad N.º 2031/1

Superficie del terreno

455,0, m² mts. 2

Sótano

1.º Piso uno-

Superficie por edificar 79,62, m² 2.º Piso

»

3.º Piso

»

4.º Piso

»

Total

455,0, m² mts. 2

PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

1.º Plano de planta si-

7.º Plano de instalación de gas no-

2.º Plano de fachadas si-

8.º Especificaciones técnicas si-

3.º Plano de secciones si-

9.º Presupuesto detallado E\$ 6.803,60

4.º Plano de cálculos si-

10.º Informaciones previas

5.º Plano de alcantarillado no-

11.º Varios

6.º Plano de agua potable no-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que el interesado declara conocer, y además las siguientes instrucciones especiales: Aprobado en conformidad al D.F.L.N.º 2 de 1959.

Deberá ser reducida a escritura pública en la Notaría Azocar.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al interesado la libreta de control N.º en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Inspector de Obras Municipales

Director de Obras Municipales



NOTA.—El duplicado de esta boleta deberá quedar a disposición de los Inspectores Municipales en la misma obra.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
DIRECCION DE OBRAS
EDIFICACION Y REPUBLICA DE CHILE

PERMISO N° 93
CALLE : SANTA ROSA N° 7901
ROL N°: 1719-13

30 de Agosto de 1996

BOLETA DE RERMISSO PARA EDIFICAR

SAN RAMON : 30 de Agosto de 1996

Vencimiento : 30 de Agosto de 1999 (si no se diere comienzo a las obras).
Certificado de Línea N° 156/95 Presupuesto \$10,228,170

Vistos los informes recaídos en la Solicitud de Permiso para Edificar, planos, especificaciones y presupuestos que se adjuntan, por Ingreso N° 5861 de 1996 y considerando que dicho proyecto cumple con las disposiciones legales y vigentes, se concede el presente permiso para construir un edificio ubicado en SANTA ROSA N° 7901 que tendrá 2 pisos y estará destinado a: COMERCIO

Propietario: CALIXTO CHICHARRO S.A. Rut : 96511460-2
Domicilio : SANTA ROSA N° 7901

Arquitecto : GUILLERMO WOOD CONTADOR Rut : 8868470-2
Domicilio : PUYEHUE N°1478
Patente : 417611-1 Municipalidad : INDEPEND.

Calculista : DANIEL GUILLOFF DAVIS Rut : 5783398-K
Domicilio : JOSE MANUEL I.919 OF.101
Patente : 305134-K Municipalidad : PROVIDENCIA

Constructor: GUILLERMO WOOD CONTADOR Rut : 8868470-2
Domicilio : PUYEHUE N°1478
Patente : 47611-1 Municipalidad : INDEPEND.

Dimensiones del terreno	484.74	M ²
Superficie edificada total	224.79	M ²
Superficie edificada en 1º Piso	66.080	M ²
Superficie edificada en pisos superiores	158.710	M ²

Clasificación de la Edificación: 1A-1

OBSEVACION : PERM-ANT-N9433 33-12-70 N933 24-02-86

En la construcción se observarán estrictamente las disposiciones de la Ley General de Construcción y Urbanismo , sus Ordenanzas y las instrucciones especiales que se detallan:

AMPLIACION OBRA NUEVA GALPON 224,79. M².
MESONES DE VENTA.

OBRA MENOR: ALTILO, PAVIMENTOS Y REDISTRIBUCION DE

FERNANDO RAÚL FARINA VALENZUELA
JEFE DPTO. EDIFICACION Y PERM.
F. F. V. M. M. C. JEFE DPTO. EDIFICACION

A circular stamp with the text "DIRECCION DE SAN RAMON" around the perimeter and "Director" in the center.

SERGIO AGUILERA MILLACURA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES